

INSUFICIENCIA DE MEDIOS GESTIÓN PROYECTO MOMMPRENEURS

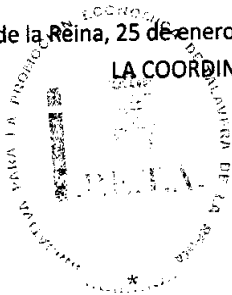
SOLEDAD MANZANERO MAGÁN, Coordinadora Gral OAL IPETA, INFORMA

Que el Organismo Autónomo Local INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN ECONOMICA DE TALAVERA (OAL IPETA) dependiente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, está dimensionado para el trabajo ordinario habitual y normal de esta Administración Local que atiende a la ciudadanía de Talavera y Comarca en materia de formación y el exceso de trabajo, dedicación y profesionalidad que requiere asumir como Socio de un Proyecto cofinanciado con Fondos EEA para 8 Entidades, publicas y privadas, de Lituania, Portugal, Rumanía, España, Polonia, Italia y Chipre, NO PUEDE SER ASUMIDO con los medios humanos ordinarios existentes en este Organismo, por lo tanto es absolutamente necesario contratar una empresa con capacidad, solvencia, experiencia, conocimientos contrastados y medios humanos cualificados y suficientes, para poder llevar a cabo este Proyecto: Mommpreneurs, que implica la producción de documentos e informes a presentar que deberán ser escritos en inglés correcto, utilizando las plantillas proporcionadas por el Financial Officer (FO) encargado de gestionar el proyecto, y necesarios también para la relación y coordinación en lengua inglesa con los socios del Proyecto y

De igual modo, se hace constar, la NO PROCEDENCIA E IMPOSIBILIDAD DE LA DIVISION EN LOTES DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, por la propia entidad y naturaleza del mismo, y consecuentemente, por la dificultad que supondría la convivencia de varios licitadores para la ejecución de la prestación de estos servicios que son simultáneos en el espacio y tiempo.

En Talavera de la Reina, 25 de enero de 2019

LA COORDINADORA GRAL DEL OAL IPETA



Fund operated by:

ECORYS ▲ jcp



ipeta

X00676d74230061384807e33280209247

<https://sede.talavera.org/validacion/validacionDoc?csv=X00676d74230061384807e33280209247&entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



X00676d74230061384807e33280209247

<https://sede.talavera.org/validacion/Doc?csv=X00676d74230061384807e33280209247&entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

MEMORIA DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ASESORAMIENTO TECNICO Y DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MOMMYPRENEURS.

El objeto del contrato:

La prestación de servicios de: ASESORAMIENTO TECNICO Y DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MOMMYPRENEURS.

Los trabajos a realizar se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta. Por otra parte también hay que señalar, que su ejecución ha de realizarse mediante una única y completa licitación al constituir su objeto una unidad indivisible que no comprende prestaciones diferenciadas con sustantividad suficiente que permita su ejecución separada, asegurando y garantizando con ello una mayor eficacia y coordinación en la prestación del servicio y un mejor control en la realización global del contrato.

Así mismo indicar la dificultad que supondría la convivencia de varios licitadores para la ejecución de la prestación de estos servicios que son simultáneos en el espacio y tiempo.

Procedimiento de Contratación:

Se considera como más idóneo el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, por ser un procedimiento abierto a todas las empresas donde no cabe negociación alguna y es absolutamente transparente.

Plazo de realización

La fecha de inicio del mismo será la fecha indicada en el contrato. Y la duración del contrato será de 22 meses o la de la Ejecución y Justificación del Proyecto MOMMYPRENEURS, si ésta última fuera superior.

Estimación de Costes

Pagos

Los pagos se realizarán con carácter MENSUAL a excepción de la última factura del año que podrá tener una periodicidad inferior.

Por todo lo expuesto se propone la iniciación de un expediente de gasto por tramitación anticipada ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado por un importe máximo de licitación de CIENTODOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS, (102.299,45) IVA incluido, a pagar en DOS anualidades:

Ejercicio 2019: 55.799,70 EUROS IVA INCLUIDO

Ejercicio 2020: 46.499,75 EUROS IVA INCLUIDO

La imputación presupuestaria se realizará con cargo al crédito correspondiente de los respectivos ejercicios presupuestarios y de acuerdo con el artículo 159.1 relativo al procedimiento abierto simplificado de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y con Pluralidad de criterios de adjudicación.

En Talavera de la Reina viernes, 25 de enero de 2019

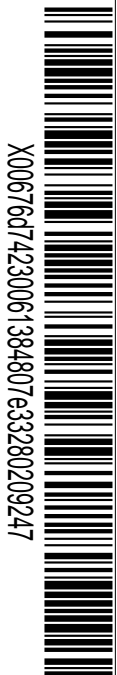
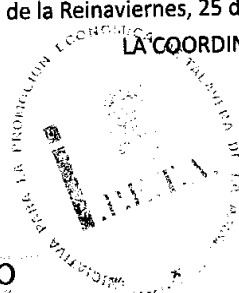
LA COORDINADORA GRAL DEL OAL IPETA

Fund operated by:

ECORYS ▲ jcp



ipeta



X00676d74230061384807e33280209247

<https://sede.talavera.org/validacionDoc?cs=X00676d74230061384807e33280209247&entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en